

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 466 /

04 MAR 2014

CURACAVI _____

VISTOS:

- 1.- La ley N° 20.713 "Ley de presupuestos del sector público para año 2014";
- 2.- El Decreto N° 294 de fecha 31 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto municipal y de Educación (ingresos y egresos) para el año 2014;
- 3.- El Memorándum de la Secretaría Comunal de Planificación - Secpla N° 100 de fecha 26 de febrero de 2014 que envía proposición de modificación presupuestaria N° 2 área educación;
- 4.- El Certificado N° 39 de fecha 27 de febrero de 2014, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 área educación;

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, la modificación presupuestaria N° 2 área educación, que a continuación se detalla:

INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
115-05-03-000-000-000	Transferencias cte. De otras entidades públicas	\$29.595.401	0
Total		\$29.595.401	

EGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
215-23-01-004-000-000	Desahucio e Indemnizaciones	\$29.595.401	
Total		\$29.595.401	

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



CRISTIAN ANDRADES DRAGO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JUAN PABLO BARROS BASSO
Alcalde

JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE